



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 22 de Febrero 2016

CARTA N°  250 /2016

**SEÑOR**  
**JUAN MEZA LAGOS**  
**DIRECTOR (S) REGIONAL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES**  
**ARICA Y PARINACOTA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido, solicitando autorización para realizar un taller de spinning, en los miradores ex varos y ex querencia del balneario la liserá, desde las 19:00 a 22:00 Hrs, los días:

- 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 29 de Febrero y 01, 02, 03 y 04 de Marzo del 2016.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- No deberán exceder las 10 bicicletas spinning en los miradores.
- 7.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Deberá considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la empresa correspondiente (EMELARI) que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos y certificaciones necesarias para tal efecto.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/dmc  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo